

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

14756 *Anuncio de la Notaría de don José Castaño Casanova sobre subasta notarial.*

Yo, José Castaño Casanova, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Marqués de Larios, 12, 2.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana. Finca número ciento veintiuno. Vivienda número tres, tipo C-3, situada en la tercera planta alta del bloque número tres, del Conjunto Parque Alameda Residencia, en parcela de terreno procedente de la hacienda llamada Cortijo Alto y Hacienda Santa Isabel, en el partido primero de la Vega, del término municipal de Málaga, hoy calle Robinson Crusoe, número 1, bloque 3, planta 3.º, puerta C-3. Con una superficie construida de ciento veinte metros sesenta y siete decímetros cuadrados y útil de ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda: Al frente de su entrada, con el rellano y caja de escaleras y vivienda número cuatro tipo D-3 de esta misma planta; por el fondo, con patio interior de luces y el bloque número dos, con el que forma medianería, y terrenos destinados a zonas verde pública; por la derecha, entrando, terrenos destinados a zona verde pública; por la izquierda, la caja de escaleras y patio interior de luces.

Cuota: En su bloque 5,55 por ciento; en el Conjunto 1,429 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, número ocho, al tomo 1.995, libro 124, folio 158, finca número 8.826.

2. Urbana. Finca número veintidós. Plaza de aparcamiento señalado con el número veintidós, en la planta de semisótano del Conjunto Parque Alameda Residencia, en parcela de terreno procedente de la Hacienda llamada Cortijo Alto y Hacienda Santa Isabel, en el partido primero de la Vega, del término municipal de Málaga, hoy calle Robinson Crusoe, sin número. Con una superficie construida de veintisiete metros tres decímetros cuadrados. Linda: Al frente de su entrada, con la calle de rodadura; por el fondo, con muro de cerramiento de este semisótano; por la derecha, entrando, con el aparcamiento número veintitrés; y por la izquierda, con el aparcamiento número veintiuno.

Cuota: En su bloque 0,253 por ciento; en el Conjunto 1,124 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, número ocho, al tomo 1.994, libro 123, folio 85, finca número 8.828.

Procediendo a las subastas que tendrán lugar en mi Notaría, en las siguientes condiciones:

a) En relación a la finca registral 8.826 se realizará una única subasta que se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH:

1. La subasta tendrá lugar el próximo día 27 de mayo de 2013, a las 10:00, horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la 225.201,59 euros.

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en la Notaría, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

b) En relación a la finca registral 8.828 se realizarán tres subastas que tendrán lugar en mi Notaría en las siguientes condiciones:

- La primera subasta el día 27 de mayo de 2013, a las 10:05 horas, siendo el tipo base el valor de tasación que consta en la escritura de hipoteca, es decir, 17.899,54 euros.

- De no haber postor o si resultase fallida, la segunda subasta el día 24 de junio de 2013, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera.

- En los mismos casos, la tercera subasta, será celebrada el día 22 de julio de 2013, a las 10:00 horas, haciendo constar que en la misma no se admitirán posturas inferiores al 50 por ciento del valor de tasación o que no cubran la cantidad debida por todos los conceptos, cualquiera que sea el postor. Si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 31 de marzo de 2013, a las 10:00 horas.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario.

c) Tanto respecto de la vivienda habitual como del garaje, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La documentación y la Certificación Registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en las subastas, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Málaga, 12 de abril de 2013.- José Castaño Casanova, Notario de Málaga.

ID: A130019405-1